

Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 4 - Ejercicio 2016

Entidad Local: **01-29-091-AA-000** **Torrox**

v.1.1-10.34.251.163

F.3.3 Informe actualizado de cumplimiento de la Regla del Gasto 4º Trimestre Ejercicio 2016

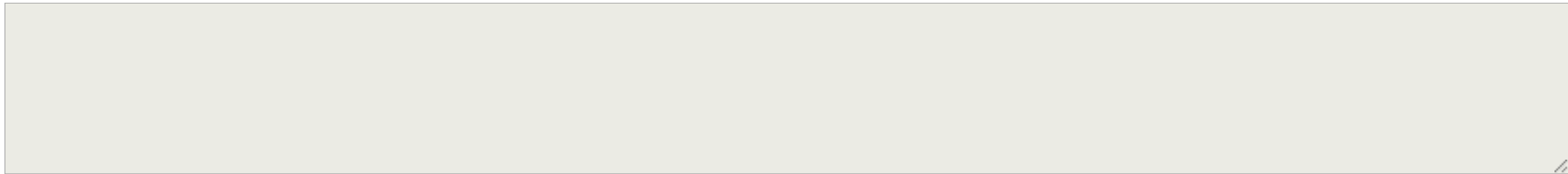
Entidad	Gasto computable Liq.2015 sin IFS (GC2015) (1)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2015) (11)	(2)= ((1)-(11))* (1+TRCPIB)	Aumentos/ disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2016 (IncNorm2016) (3)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2016) (4)	Límite de la Regla Gasto (5)=(2)+(3)	Gasto computable Liquidación 2016 (GC2016) (6)
01-29-091-AA-000 Torrox	14.098.162,98	0,00	14.351.929,91	0,00	0,00	14.351.929,91	14.244.577,38
01-29-091-AV-001 P. M. Deportes	393.397,90	0,00	400.479,06	0,00	0,00	400.479,06	408.245,02
01-29-091-AV-002 P. M. Turismo	57.504,40	0,00	58.539,48	0,00	0,00	58.539,48	65.420,73
01-29-091-AV-004 O. Aut. Prom. Empleo y Desar. Econ.	67.440,21	0,00	68.654,13	0,00	0,00	68.654,13	65.420,73
Total de gasto computable	14.616.505,49	0,00	14.879.602,58	0,00	0,00	14.879.602,58	14.783.663,86

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2016" (GC2016) (5)-(6)
% incremento gasto computable 2016 s/ 2015

95.938,72
1,14

LA CORPORACIÓN CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012. Esta valoración es sin perjuicio del cumplimiento o incumplimiento establecido en el Plan Económico Financiero (PEF)

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local



Situación de la entrega: Cumplida obligación

Notas:

- (1) (GC2015) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2015 (no se han restado las IFS 2015). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de de 4T_2016.
- (11) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2015 que disminuyen el gasto computable 2015. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2015.
- (2) (TRCPIB) Tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto (para el ejercicio 2016 es el 1,8%).
- (3) (IncNorm2016) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en la Estimación de Previsiones definitivas final del ejercicio 2015.
- (4) Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2016 que disminuyen el gasto computable 2016.
- (6) (GC2016) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2016 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2016).

VOLVER

IMPRIMIR